



MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 7956/2019, por el señor Diego Rinaldo CAZON CONDORI, alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Diego Rinaldo CAZON CONDORI (Legajo 12947) equivalencias externas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS", aprobadas en la carrera de Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ord. N° 26/2016-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**Carrera Licenciatura en
Ciencias de la Computación**

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

por . INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL
por . INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA Y
CÁLCULO I

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 287 / 19